



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

Por medio de la presente se hace público que por decreto de la Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2019 se aprobó la lista cobratoria de agua correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2019.

El citado padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular, en su caso, ante el Ayuntamiento el recurso de reposición a que se refiere el artículo 109 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Santa Olalla, 21 de marzo de 2019.-El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez.

N.ºI.-1689